

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño de los Proyectos de Desarrollo Regional (PRODERE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24 de marzo de 2020.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29 de mayo de 2020.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Mondragón Astorga	Unidad Administrativa: Dirección de Gobierno Abierto.
Nombre: Lic. Jesús Alberto Cabrera Gómez	Unidad Administrativa: Contraloría del H. Ayuntamiento
1.5 Objetivo general de la evaluación: llevar a cabo la evaluación del grado de cumplimiento y analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Municipio en el ejercicio 2018, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas de los Fondos del Ramo General 33, con base en sus indicadores de desempeño, y su contribución con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los Recursos Federales transferidos que serán sujetos de evaluación respecto a su desempeño en el ejercicio fiscal 2018. • Determinar el tipo de evaluación que se aplicará como parte de un proceso independiente, público, confiable, pertinente, oportuno y eficiente. • Definir el Cronograma de Ejecución de las evaluaciones. • Establecer los encargados de realizar las evaluaciones que integran el PAE 2019. • Determinar el calendario de actividades requeridas para la ejecución de las evaluaciones, determinación y seguimiento de la mejora de los procesos. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño, la cual la Ley refiere que son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y que se realizarán mediante trabajo de gabinete, en coordinación con la Dirección de Gobierno Abierto con la finalidad de servir como área de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Direcciones que operan los Fondos Federales en el Municipio y el Evaluador Externo con un grupo prestigiado de académicos e investigadores.

El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo), se efectuó a través de tres valoraciones:

Cualitativa Nominal: Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.

Cualitativa Ordinal: Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.

Cuantitativa: Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las Ejecutoras evaluadas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Direcciones del H. Ayuntamiento a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR y con los cuales el Evaluador Externo mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información integró el Informe Final.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 5. Semaforización

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Posteriormente los académicos e investigadores como evaluadores externos, además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental para requisitar el Anexo 3. "Conclusiones del Fondo".

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

➤ 5.1 Contribución y Destino

Se cuenta con un Programa de Obra Pública que se elabora de acuerdo a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo vigente, asimismo ejecutan diagnósticos de campo, recorridos físicos, evaluaciones socio económicas para la presentación de una radiografía comunitaria que sirva para la programación y/o ejecución de la obra pública, además se considera de manera prioritaria las solicitudes de la ciudadanía previa validación y viabilidad de ejecución, asimismo, menciona que la distribución de los recursos asignados se realizan de acuerdo a la normatividad vigente, se encuentran documentos para distribuir las aportaciones por capítulo de gasto, para la Dirección de Obras Públicas solo aplica para el capítulo 6000.

Se detectó que no se cuenta con documentos programáticos y financieros ni manuales de operación de gasto, así como deficiencias en la identificación de criterios documentados, así como un diagnóstico específico de PRODERE, para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, por lo que la dependencia deberá atender este señalamiento para mejora y su desempeño en materia de contribución y destino.

➤ 5.2 Gestión

No se encontró evidencia de que la Dirección de Obras Públicas cuente con Manuales de procedimientos, ni diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo, es necesario que se elaboren con la finalidad de organizar administrativamente los procesos inherentes al manejo y operación del fondo.

En consecuencia, no tiene mecanismo para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado, al no contar con el calendario y los estados de cuenta, no es posible constatar desviaciones en materia de transferencias.

Se recomienda a la Ejecutora elaborar los mecanismos descritos anteriormente para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y dar el seguimiento, que permitan detectar áreas de mejora, identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventar los retrasos en las mismas.

➤ 5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

La Dirección de Obras Públicas no cuenta con evidencia de evaluación en materia de indicadores que permitan realizar el seguimiento al cumplimiento, la calidad de información o monitorear la validación de la información.

No obstante, los resultados de la aplicación de los fondos se encuentran publicados y autorizados mediante sesión solemne de cabildo y se presentan en el 1er Informe de Gobierno del Municipio.

Derivado de lo anterior, se recomienda contar con bases de datos disponibles en sistemas informáticos

que permitan sistematizar la información.

➤ 5.4 Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado cuantificable, sin embargo, la Dirección de Obras Públicas, no cuenta con evaluaciones internas ni externas que permitan conocer el desempeño de PRODERE.

La evaluación externa la realizó la universidad veracruzana, y los resultados se pueden ver en el documento intitulado FODA Y RECOMENDACIONES, correspondientes a PRODERE.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un programa de obras públicas que se elabora con base a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo vigente, por lo tanto, cumple con unas de las fuentes mínimas a utilizar, las cuales son planes estatales y documentos diagnósticos.
- Para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia es con base a la normatividad vigente.
- La dependencia actúa con base a la normatividad vigente.
- La dependencia envía avances físicos y financieros a través de plataformas en el Órgano de Fiscalización y el H. Congreso del Estado, lo que le da un respaldo y están disponibles para cualquier revisión.
- La dependencia envía la información a través de plataformas electrónicas al Órgano de Fiscalización Superior y al H. Congreso del Estado y estos se encargan de darle seguimiento.
- Cuenta con una evaluación externa por parte de la universidad veracruzana, lo que le ayudara a detectar sus hallazgos específicos y si atiende las recomendaciones generales, en próximas evaluaciones, puede salir mejor evaluada.

2.2.2 Oportunidades:

- Elaborar diagnóstico más específico para PRODERE.
- Elaborar documentos programáticos y financieros, documentos de planeación, manuales operativos de gasto o algún documento en que se encuentren los criterios para la distribución de los recursos.
- Elaborar un manual de procedimientos, manual administrativo, documentos programáticos y financieros, documentos de planeación y demás documentación para una buena gestión de procesos y actividades de la dependencia
- Que la dependencia establezca sus propios mecanismos para el seguimiento y rendición de cuentas, ya que todo lo hace a través de dependencias externas.
- Que la dependencia sistematice su información es decir tenga su propia página en internet en donde pueda publicar toda su información.
- Crear indicadores derivados de los resultados para lograr una adecuada gestión interna dentro de la entidad y saber detectar los hallazgos a tiempo para que a la hora de la evaluación ya los tenga resueltos.

2.2.3 Debilidades:

- Se menciona que se cuenta con el programa de obras públicas, los diagnósticos de campo y de recorridos físicos sin embargo no se anexa evidencia documental.
- La dependencia se basa en lineamientos generales, cuando debería de buscar hacerlos más específicos
- La dependencia cuenta con un seguimiento sistematizado, sin embargo, es a través de medios externos por lo cual no puede identificar si los recursos se ejercen con base a

normatividad.

- La dependencia no cuenta con información que demuestre que monitorea el desempeño de las aportaciones ni la rendición de cuentas.
- La dependencia no tiene disponible página electrónica para visualizar documentos de transparencia y rendición de cuentas.
- La dependencia no cuenta con manuales administrativos, lo cual no le permite llevar un adecuado control interno de los procedimientos que realiza, y eso afecta a que no puede obtener los resultados adecuados y mucho menos los indicadores.

2.2.4 Amenazas:

- No cuenta con documentos de planeación específicos lo cual conlleva a una mala organización y no se puede detectar claramente las necesidades sobre los recursos humanos y materiales.
- Al no contar con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, no existen plazos para revisión y actualización, ni estandarización de estos, lo que podría generar duplicado de funciones, y no tener un adecuado control.
- Al no contar con manuales de procedimientos ni administrativos, no se tienen claro los procesos clave en la gestión del fondo, lo que puede causar que se desvíe del lugar que le corresponde, pues no se puede llevar un buen control.
- Al no contar con la información para monitorear no podrá verificar el desempeño en términos de integración, consolidación y validación.
- Al no contar con la información disponible de página electrónica propia, la información no se encuentra sistematizada, y no puede existir participación ciudadana y se corre el riesgo que la información no esté actualizada en tiempo real
- La dependencia no cuenta con indicadores de los resultados del fondo, por lo cual no podrá tener una adecuada planeación, ni programación, ni seguimiento, la rendición de cuentas será ineficiente y la toma de decisiones no se podrá realizar porque no tendrá antecedentes para revisar.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En materia de organización para el trabajo de gabinete, la Ejecutora presentó buena respuesta para requisitar la información, sin embargo, no se obtuvo la fundamentación esperada en el instrumento, presentándose respuestas muy cortas, sin mostrar suficiente evidencia documental, lo que dificulta la elaboración del análisis de gabinete.

Al revisar la evidencia documental para realizar el trabajo de gabinete, se detectó que la Ejecutora presentó requisitados sus instrumentos de medición, sin embargo, no se cuenta con la suficiente información que permita hacer una adecuada evaluación.

Se cuenta con un Programa de Obra Pública, se elabora de acuerdo a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo vigente, asimismo ejecutan diagnósticos de campo, recorridos físicos, evaluaciones socio económicas para la presentación de una radiografía comunitaria que sirva para la programación y/o ejecución de la obra pública, además se considera de manera prioritaria las solicitudes de la ciudadanía previa validación y viabilidad de ejecución.

La distribución de los recursos asignados se realiza de acuerdo a la normatividad vigente, como es el caso de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Reglamento de la Administración Pública Municipal por mencionar algunas.

Es responsabilidad de la Ejecutora identificar la existencia de necesidades que no están siendo

atendidas o bien rubros que están siendo financiados y no se encuentran diagnosticados, así como las causas de esto.

Respecto a la concurrencia de recursos, en el Anexo 1 la Ejecutora requisitó los recursos de PRODERE que corresponde únicamente al capítulo 6000. En la evidencia documental proporcionada se cuenta con un resumen del presupuesto ejercido al capítulo que le corresponde al 31 de diciembre de 2018 donde se indican los montos del presupuesto ejercido, así como su desagregación por capítulo de gasto.

Sin embargo, no existen mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado ni se logra identificar retrasos en las ministraciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico donde se señale y justifique las características que tiene PRODERE, verificar si en el diagnóstico se identifica la cobertura por nivel de atención prioritaria, valorar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, realizar las recomendaciones pertinentes para su mejora.

2: Elaborar documentos programáticos y financieros para los Proyectos de Desarrollo Regional en el H. Ayuntamiento, así como Manuales Operativos para la distribución del gasto.

3: Elaborar y autorizar manuales de PRODERE y diagramas de flujo, que representen el proceso de los Proyectos desde la recepción del recurso hasta su aplicación de acuerdo a la normatividad aplicable, poner a disposición para consulta.

4: Elaborar los mecanismos necesarios para verificar que la transferencia de las aportaciones se hace de acuerdo con lo programado; detectar áreas de mejora, identificar retrasos y contar con estrategias para solventar los retrasos en las ministraciones, para reforzar las áreas en los procesos de Planeación, Presupuestación, Rendición de Cuentas entre otros.

5: Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan agilizar los procesos.

6: Contar con Indicadores Municipales y elaborar informes que determinen el desempeño en la gestión de los Proyectos de Desarrollo Regional.

7: Realizar evaluaciones externas o internas, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos de PRODERE.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez.

4.2 Cargo: Director de la Facultad de Contaduría y Administración.

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Veracruzana.

4.4 Principales colaboradores: Dr. Luis Arturo Contreras Durán; Coordinador de la Maestría en Auditoría.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jricardez@uv.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421700 Ext. 11677

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Proyectos de Desarrollo Regional

5.2 Siglas: PRODERE

5.3 Ente público coordinador del Fondo: Tesorería del Ayuntamiento de Xalapa; Veracruz.

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo

Poder Ejecutivo __ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo <u>X</u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <u>X</u> Estatal __ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Dirección de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Sulekey Citlalli Hernández Garrido 22-88-42-12-60 (Ext. 3800), obraspublicas@xalapa.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de Colaboración</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Gobierno Abierto.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 300,000.00.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/spe/anio-fiscal-2019	
7.2 Difusión en internet del formato: https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/spe/anio-fiscal-2019	